



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 148/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, Ad Referéndum del Consejo Superior, relacionada con el concurso para Profesor Ordinario en la asignatura Análisis Matemático I (Área Matemática) del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para Profesor Ordinario con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I (Área Matemática) del Departamento de Materias Básicas.

Que el mencionado concurso fue autorizado por la Resolución N° 419/2006 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

K



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I (Área Matemática) del Departamento de Materias Básicas, debido a que la propuesta del jurado no coincide con la categoría académica del llamado a concurso.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1968/2006

rbg 


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Plazamiento